

SEGUNDA

CESION DE DERECHOS DE CREDITO

De la escritura de :.... DE LA VIVIENDA. (BEV)

udizos delatal

al neverso

04/19/13

Multa:

Avalúo: BANCO ECUATORIANO DE LA VIVIENDA. (BEV) Otorgada por:.... A favor de : 02 DE ABRIL DEL 2013 ------USD-3-3:000:000:00 Multa: _____ Avalúo : 08 DE ABRIL DEL 2013

Sello 127,754.39 32)3940 -27,754.39 32739412 3273942 -18,418.01 177,773.76 3273943-14,960.09 3273950-14.960.09 3273951 18,418.01 27,754.39 3273952-3273953 - 27,754.39 - 3274101 hasta 3274162 - \$ 113,880.00 327 4201 hasta 327 4262 -4 \$ 113,880.00 3274301 hasta 3274379 - 1 144,260.00 3270306 #244,702.89 3270307 43'531,908.46 3,776.611.35

04/17/13



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN MANTA DIRECCION DE PLANEAMIENTO URBANO

<u>AUTORIZACION</u>

Mz. 06. Lote 45

La Dirección de Planeamiento Urbano autoriza a *EMPRESA MUNICIPAL DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO "SI VIVIENDA-EP"*, para que celebren escritura de PARTICION del **lote 45 de la manzana 06**, con clave catastral # 3-27-43-45-000 y las siguientes medidas y linderos:

Lote 45: área total 91,00m²

Frente:

7,00 – herradura 6

Posterior:

7,00 - lote 18

Lateral derecho:

13,00 - lote 44

Lateral Izquierdo:

13,00 - herradura 6

Manta, 22 de Junio de 2012

Ard Janoth Cedeño Villavicencio

DIRECTORA DE PLANEAMIENTO URBANO

El presente documento se emite de acuerdo a la documentación requerida para el trámite y a inspección en el lugar que indica de buena fe el solicitante; por lo cual salvamos error u omisión, eximiendo de responsabilidad al certificante, si se comprobare que se han presentado datos falsos o representaciones gráficas erróneas, en las solicitudes correspondientes.